I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga

Departamento de Servicios

Socioculturales a la Comunidad

Programación didáctica del Módulo "DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO"

Código: 1665.

CFGS Mediación Comunicativa

1º Curso

CURSO 2025/2026

Profesorado: María Emilia Díaz García
Alberto Guardiola Aragón

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.
   - 1.1. MARCO NORMATIVO. CARACTERÍSTICAS GENERALES
   - 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
   - 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
   - 2.1. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.
   - 2.2. LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS, QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.
   - 2.3. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y ÁMBITOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO, QUE SON IMPARTIDAS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.
   - 7.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO).
9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
   - 9.1. Principios Metodológicos.
   - 9.2. Técnicas y estrategias metodológicas.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
    - 12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
      - 12.1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
      - 12.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE DIMENSIÓN “pruebas programadas”
    - 12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
      - 12.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL.
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
    - 13.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
    - 13.2. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O FORMATIVO
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. MARCO NORMATIVO

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Mediación Comunicativa se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios a la Comunidad.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el módulo de ***Digitalización aplicada al sistema productivo*** del Ciclo formativo de grado superior en Mediación Comunicativa (Formación Profesional Grado D). La programación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular por el equipo docente del ciclo, bajo la supervisión del jefe de departamento y de acuerdo con el marco legal establecido.

1.1 Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de **32 horas** repartidas en **1 hora semanal**, según se indica en el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LEYES ORGÁNICAS

- La Constitución de 1978, en su artículo 27, en el que se reconoce que todos tienen derecho a la educación, y en el artículo 40 donde se exige a los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, nos sirve de base para establecer la normativa que regula actualmente la Formación Profesional en España.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**).
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (**LOMLOE**)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (**LOI**)
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad.

1.2. CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un bajo porcentaje del alumnado ha cursado estudios universitarios o diferentes ciclos formativos tanto medios como superiores, tanto en el grupo de mañana como en el de tarde, por lo que son muy similares.

Aun así, no se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecidas en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades. En los dos grupos (1ºMCm y 1ºMCt) en general se detectan lagunas de contenidos que pueden estar provocadas por los cambios de profesorado a los que se les ha sometido el curso pasado. En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años
- Los alumnos/as que cursan este módulo tienen diferente procedencia educativa. En su mayor parte proceden del Bachillerato, de otros Ciclos de Grado Superior, o de Grado Medio de la misma u otra familia profesional o de haber cursado estudios universitarios.
- El objetivo de la mayoría de ellos y ellas es buscar un futuro laboral que no han obtenido con estos estudios, o como puerta de acceso a la Universidad.
- En cuanto a los alumnos/alumnas de 1º curso, que cursan éste módulo profesional, se encuentran repartidos en dos turnos, mañana y tarde. Son 23 alumnos/as en el turno de mañana y 15 alumnos/as en el turno de tarde. Señalar que tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde nos encontramos con necesidades educativas especiales a las que el equipo educativo, tomará las decisiones y adaptaciones correspondientes para ofrecer una respuesta integral e inclusiva a las mismas.
- La mayoría del alumnado proviene de la capital aunque también nos encontramos alumnos/as de la zona de la Axarquía, Torremolinos, Fuengirola.

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es

- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea

	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc., es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso

2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que

imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, esto son:

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✔ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✔ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✔ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✔ 1115 Lengua de signos.
- ✔ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✔ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.

- ✔ 0020 Primeros auxilios.
- ✔ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✔ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✔ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✔ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✔ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✔ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✔ 0017 Habilidades sociales.
- ✔ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✔ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✔ 0179 Inglés Profesional.
- ✔ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.

Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y 2º ESO.

Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✔ 0017. Habilidades sociales
- ✔ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 6 de septiembre de 2024:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)
- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y MCt (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º MCt (4h)

Dª. Luisa Solero González. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º MCm (6 h)
- TIC 2º MCt (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º MCm (2h)

Dª Marta López Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2MC (4h.)
- HHSS- 2 ECA (4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria**.**

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y MCt (6h)
- 1º auxilios 1º MCm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º MCm y MCt (2h)
- Digitalización aplicada al sector productivo 1º MCt (1 h.)
- Proyecto Intermodular 2º MCm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º MCt (1h)

Dª. María del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.

Dª. Ana García Ramírez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.
0179. Inglés.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa** y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones

laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional ***Digitalización aplicada al sector productivo***, de acuerdo al artículo 40 de la actual Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se trata de un **módulo profesional no asociados a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, el emprendimiento, y competencias transversales y para la madurez socioprofesional**.

El **módulo de Digitalización** aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente.

En este sentido, **los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas**.

Estos módulos profesionales en ningún caso pueden integrar una oferta de formación profesional independiente y de carácter parcial, sin ir acompañados de módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional y constitutivos del elemento nuclear y diferenciador de cada oferta formativa.

Así pues, los datos identificativos del módulo serían:

Nombre: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Código: 1665
Nº de créditos ECTS: 3
Nº horas: 32 horas
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-P-5.5.4
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para Educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES (*Anexo*)

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Tal como se mencionaba anteriormente, este módulo profesional no está directamente vinculado a la contribución de determinadas competencias. Si bien, es interesante mencionar dichas competencias que se tendrán en cuenta de cara a la planificación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

La Competencia General de este título consiste en ***"desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias"*.**

Respecto a las **competencias profesionales y para la empleabilidad**, tomaremos como referencia las ***competencias profesionales, personales y sociales*** que aparecen reguladas por el ***artículo 5 del Real Decreto 831, de 3 de octubre de 2014.*** Estas son:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de

comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía- vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Esta planificación temporal es **abierta y flexible** para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado y a las distintas variables incontrolables que vayan surgiendo durante el curso académico.

Las unidades didácticas que se van a trabajar durante el curso 2025-26 en el módulo de **Digitalización aplicada al sector productivo** del Primer Curso de Mediación Comunicativa son las siguientes:

Curso 24/25	Unidades didácticas	RA	Horas	IES	Empresa
Primer trimestre	**UD 1.La digitalización del sector productivo**	**RA 1**	**5h**		
	UD 2. Tecnologías habilitadoras digitales	**RA 2**	**5h**		
Segundo trimestre	**UD 3. Sistemas basados en cloud/nube.**	**RA 3**	**5h**		
	UD 4. Aplicaciones de la IA en entornos del sector	**RA 4**	**5h**		
Tercer trimestre	**UD 5. Protección de datos, sistemas de seguridad y ciberseguridad.**	**RA 5**	**5h**		
	UD 6.Proyecto de transformación digital de una empresa	**RA 6**	**7h**		

7.1 Resultado de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo

Según la normativa que regula el Ciclo de Mediación Comunicativa, y en relación al módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo, los Resultados de aprendizaje y los Criterios de evaluación serán los siguientes:

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.

b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.

c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.

d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.

e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.

f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.

g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
d) Se han descrito las características que definen Big Data.
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.

h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
k) Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

8. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la **Ley de Educación de Andalucía** (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la **educación en valores**. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- **Cultura andaluza**: *empresas andaluzas y su ejemplo de transformación digital*.
- **Nuevas tecnologías de la información y comunicación**.
- **Igualdad de género**: la figura de la mujer en la transformación digital.
- **Desarrollo sostenible**: aportación a los objetivos de la Agenda 2030.
- **Hábitos saludables**: *uso seguro y aplicabilidad de las nuevas tecnologías*.

Todos estos contenidos transversales se van a desarrollar a los largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

Durante este curso se hará especial hincapié en la **USO SEGURO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS** poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de digitalización.
- Enseñar hábitos para el uso seguro de las nuevas tecnologías.
- Fomentar el pensamiento creativo y divergente ante las necesidades digitales del sector profesional.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este respecto organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

9. METODOLOGÍA

9.1 Principios metodológicos

Dentro de la metodología que implementará los elementos curriculares en su desarrollo durante el proceso de enseñanza- aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, queremos reseñar:

Principios metodológicos generales para los ciclos:

- Desarrollar una **metodología eminentemente activa**, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico de los alumnos y alumnas, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo basada en la teoría constructivista intentando fomentar la elaboración individual de los conocimientos a través de la experimentación, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar, contrastar, modificar y adecuar los conocimientos a las nuevas situaciones y nuevos contenidos.
- **Guiar y mediar en el aprendizaje significativo**, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Es fundamental la motivación, a partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado.
- **Proyectar y ordenar las actividades y los contenidos en un orden lógico** (de lo más intuitivo a lo más abstracto), de tal modo que los alumnos tengan una guía sistemática en el proceso de aprendizaje. Asimismo, destacar el papel decisivo de la aplicación práctica en su futura labor profesional de lo aprendido.
- **Utilizar un lenguaje adecuado**, no exento de rigor científico, pero asequible para el alumnado.
- **Potenciar el aprendizaje de técnicas de estudio** a fin de que el alumno rentabilice mejor su esfuerzo, adquiera autonomía pedagógica, se inicie en el dominio de los instrumentos del trabajo intelectual y, en definitiva, “aprenda a aprender”.
- **Evaluar de forma continua, global e individualmente el proceso de enseñanza- aprendizaje**. El alumnado debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.
- Crear un sistema eficaz de **orientación** para contribuir a la formación integral del alumno, tanto en el plano académico como en el profesional.
- Se debe mantener siempre el **referente ocupacional** en todas las enseñanzas impartidas. Esto

quiere decir que se deben tener presente las competencias del ciclo para el técnico.

- **Atención a la diversidad del alumnado**. Nuestra intervención educativa con el alumnado asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. El aprendizaje ha de concebirse como un cambio o, a veces, como una consolidación de los esquemas conceptuales e ideas previas del alumnado. Es de gran importancia que el profesor/a tenga el mayor conocimiento posible de dichos esquemas e ideas para consolidar los correctos y corregir los errores.
- La evaluación analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.
- **Distribuir de manera racional los espacios**, así lograremos incrementar las posibilidades de interacción grupal, potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente y permitir el aprovechamiento de espacios ajenos al propio aula. Debido a las características de este módulo, práctico en gran medida, toma gran relevancia el trabajo y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que resulten de interés para el tema que se trate y que acerquen a nuestro alumnado a la realidad del mundo laboral y profesional.

9.2. Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas a seguir son:

- METODOLOGÍA EXPOSITIVA: a través de la cual se establezca una base mínima a partir de la cual el alumnado pueda poner en práctica dichos contenidos. Se utilizará solo lo imprescindible, de manera que no predominará este tipo de metodología ya que se le dará más importancia a la parte práctica y actitudinal:

    - El currículo estará centrado en el alumnado. Al comienzo de cada Unidad de Trabajo siempre se tendrá presente el nivel de desarrollo propio del alumno.
    - La aplicación de estrategias didácticas expositivas, en el desarrollo de cada Unidad de Trabajo, se empleará en los siguientes casos:

        - En los planteamientos introductorios a la unidad, donde se establecerán los objetivos del tema.
        - En la exposición de los contenidos conceptuales.
        - Durante la resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje, será usada para clarificar, reforzar y enriquecer la comprensión.

- METODOLOGÍA INVESTIGADORA (metodología por descubrimiento):

    - Con ella se pretende una implicación y una participación activa del alumnado en el desarrollo de la unidad de trabajo.
    - Se aplicará cuando el alumnado se enfrente a las situaciones, más o menos problemáticas, en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente, contando con el asesoramiento del profesor, cuando éste lo considere oportuno.
    - Promoverá en el alumno la capacidad de "aprender a aprender".
    - Ejemplos:

- *Supuestos prácticos* que se plantean al alumnado y, a través de unas indicaciones básicas sobre referencias bibliográficas y de consulta, y teniendo como referencia los contenidos vistos en cada unidad, sean capaces de encontrar la solución.
- *Presentaciones por parte del alumnado*: consiste en la realización de trabajos, talleres o ponencias que el alumnado debe exponer en clase presentándolo a sus compañeras y compañeros.
- *Resolución de retos aplicados a empresas*: consiste en la resolución de retos relacionados con la materia y aplicados a la realidad de diferentes empresas y su proceso de transformación digital.

- METODOLOGÍA PARTICIPATIVA, INTERACTIVA, DINÁMICA Y SOCIALIZADORA:

En esta metodología predomina la acción para relacionar y consolidar conocimientos. Aquí el alumnado adopta un rol fundamentalmente activo y participativo, es decir, actúa, pone en práctica, interactúa... Y, en su mayoría, son actividades grupales.

Esto lleva implícito la realización de diferentes dinámicas de grupo en función del desarrollo de la unidad didáctica, así como el uso de dramatizaciones o roleplay, aprendizaje cooperativo, grabación de cortometrajes, etc. Todo ello fomentará las características propias del trabajo en equipo, tales como exponer los diferentes puntos de vista sobre el enfoque y resolución de una actividad, respeto, tolerancia, la toma de decisiones en grupo, el reparto de tareas o el trabajo cooperativo.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de motivación, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos.
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. Debido al carácter de las enseñanzas de Formación Profesional (no son obligatorias), contamos con la "ventaja" del interés que el Ciclo Formativo debe despertar en un grupo de alumnos que lo ha elegido voluntariamente.

Las actividades perseguirán generalmente una serie de Objetivos:

- Facilitar a los alumnos y alumnas experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.

- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

De igual manera, las actividades nos servirán de ayuda para que el alumnado adquiera los contenidos y procedimientos de cada unidad. Incluirán desde trabajos en grupos, realización de supuestos prácticos, dinámicas grupales, actividades de análisis y reflexión....

- **Trabajo individual**: Búsqueda activa de información y documentación. Lectura, análisis y reflexión de textos relacionados con el tema. Resolución de supuestos y cuestiones planteadas en clase. Ejercicios prácticos. Recopilación de terminología específica,...
- **Trabajo en grupo**: Intercambio de opiniones y puestas en común. Debates. Exposiciones orales, dinámicas. Trabajo cooperativo. Etc.
- Visitas a recursos de inserción profesional de la localidad y fuera de ella que complementen, amplíen y refuercen la formación del aula.

La participación en las actividades complementarias y extraescolares contará en la nota de la evaluación. El alumnado que no participe en dicha actividad (si esta es gratuita) deberá realizar un trabajo o examen sobre el tema de la actividad y éste se tendrá en cuenta en la nota de la evaluación.

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con los alumnos/as y según la finalidad de las diferentes actividades las podemos agrupar en:

10.1. FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO: *Proyecto lingüístico de centro*

Las actividades orientadas a la potenciación de la lectura y la oratoria, serán fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje del módulo. Para ello, dichas actividades se materializan en actividades de clase tales como:

- **Booktrailer:** actividad para la lectura compartida de libros y artículos, donde el alumnado se repartirá capítulos o partes de libros de interés para la materia con el objetivo de resumir de forma rápida y breve lo más destacado de cada parte. Este resumen se plasmará en un breve *trailer*, de modo que creamos de forma cooperativa un producto final que resume brevemente un libro o artículo de interés para el conocimiento de todo el alumnado.
- **Charlas TED individuales**: conferencias breves, inspiradoras y de alto impacto. Su objetivo es **difundir ideas innovadoras** o inspiradoras en temas relacionados con la tecnología y el proceso de transformación digital de las empresas.
- **Debates**: **discusiones estructuradas** entre equipos que exponen posturas opuestas sobre un tema, generalmente sobre los contenidos de cada unidad y temas propuestos por los alumnos.
- **Exposiciones orales en grupo**: se llevarán a cabo presentaciones habladas ante el resto de compañeros con el objetivo de **explicar, informar o convencer** sobre un tema específico del temario.

10.2 Actividades de Iniciación-Motivación

Son las que se pretende despertar el interés y la curiosidad del alumnado por la unidad, además de suponer un instrumento de evaluación de los conocimientos previos del alumnado:

- **Evaluación de conocimientos previos** implica conocer qué saben los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar (Torbellino de ideas, cuestionario breve sobre el tema, kahoot...)
- **De introducción-motivación**: para introducir a los alumnos en el tema, motivarlos y despertar su interés (noticias de prensa, artículos de actualidad, lectura de casos reales, cortometrajes...).

Su objetivo principal es introducir el tema a los alumnos/as, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.

Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como los alumnos tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de los alumnos y alumnas de manera que el aprendizaje se construye partiendo de conceptos correctos.

En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará un kahoot durante el primer mes de inicio del curso, que ayudará a los alumnos/as a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo. Conocidas las carencias del grupo en conocimientos básicos, el profesor se planteará actividades de repaso sobre los conocimientos necesarios y que no estén bien afianzados en el alumnado.

De igual manera, al inicio de cada Bloque de Unidades Didácticas se realizará otra evaluación de las ideas previas respecto a los contenidos a trabajar. Esta se llevará a cabo como puesta en común oral donde participarán todos los miembros del grupo, y donde el profesor/a aprovechará para ir corrigiendo las ideas erróneas a la vez que afianza los conocimientos correctos.

También es momento de que el profesor/a haga ver a los alumnos/as la importancia de la unidad que se desarrollará y las aplicaciones de la misma a su futura vida laboral. Si ven la utilidad de lo que van a aprender accederán al conocimiento con mayor motivación que si se acercan a un conocimiento abstracto con aplicaciones no tangibles para ellos.

En algunas Unidades Didácticas se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantean durante el curso y que se comentarán más adelante.

10.3. Actividades de Desarrollo

Estas se caracterizan por la participación activa del alumnado en el desarrollo de las actividades diseñadas por el docente cuya finalidad es alcanzar los objetivos, adquirir las competencias profesionales, personales y sociales y que el alumnado sea capaz de desempeñar los resultados de aprendizaje relacionados con la unidad

En cada Unidad Didáctica se dedicará el tiempo mínimo imprescindible a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando

para ello un soporte documental. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma y la construcción del conocimiento

El resto lo constituirán actividades prácticas que permitan desarrollar de forma dinámica, funcional y práctica los contenidos de la unidad.

- **Actividades de exploración**: búsqueda de información a través de bibliografía recomendada o internet, la elaboración de informes, lectura, reflexión y análisis de artículos o documentos... El profesor/a propondrá listados de actividades a resolver, que servirán en cada unidad para avanzar en el afianzamiento de los diferentes conceptos adquiridos.
- **Actividades de integración**: dinámicas, roleplay o dramatizaciones, videoforum, creación de cortometrajes, trabajos cooperativos, elaboración de visual thinking, infografías, pequeñas investigaciones, resolución de problemas...

A través de estas actividades se fomentará la integración de los contenidos trabajados en la unidad, así como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, etc.

10.4. Actividades de consolidación:
Después de trabajar la unidad se llevarán a cabo actividades en las que se apliquen los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos, o análisis de documentos escritos o visionado de reportajes o documentales que impliquen consolidar conocimientos.

10.5. Actividades de Evaluación
Están previstas distintas posibilidades para llevar a cabo la evaluación del alumnado.
Estas son:

A. **Prueba escrita teórico-práctica individual** para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica o grupo de Unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
B. Se propondrán **actividades prácticas, individuales o en grupo**, de evaluación continua que también serán evaluadas.

10.6. Actividades de Ampliación
En algunas ocasiones, encontraremos alumnos/as cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo. Para estos alumnos/as que adquieren los conceptos con mayor rapidez y que terminen las actividades antes que el resto de sus compañeros/as debemos tener previstas actividades de ampliación que podrán ser trabajos y cuestiones de mayor dificultad, prácticas complementarias, lectura de artículos especializados, etc.

Estas actividades son muy importantes para alumnos/as en los que se detecte especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por el profesor a demanda del propio alumnado.

10.7. Actividades de Refuerzo
Para los alumnos y alumnas que no hayan llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo con el fin de facilitar la consecución de objetivos

mínimos, tales como elaboración de resúmenes, mapas conceptuales, ejercicios complementarios, etc.

10.8. Actividades Complementarias

Como complemento a las actividades diarias que se desarrollan en el aula, se llevarán a cabo otras actividades que contribuyan a asimilar y a entender las unidades didácticas de una forma más directa y que favorezcan, a su vez, la formación integral del alumnado.

Si estas actividades complementarias, que se realizan fuera del Centro Educativo, se llevan a cabo como actividad previa o de consolidación a la explicación de un tema, pueden servir al profesorado como referencia motivadora para introducir el tema y conseguir el interés del alumnado por aprender algo que ya conocen en la realidad. Es por ello que las actividades complementarias son tan importantes en el desarrollo del módulo.

Algunas de las actividades complementarias que se pretenden llevar a cabo a lo largo del módulo son las siguientes:

- Asistencia a **charlas, conferencias o jornadas** relacionadas con el temario del módulo.
- **Formación** en el centro por parte de **expertos** relacionado con la materia o aspectos de interés para el currículo del módulo.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1. Libro de texto

- Miguel Ángel Ronda. (2024). "Digitalización aplicada a los sectores productivos". Ed. Altamar.

11.2. Otros materiales y recursos didácticos

- **Recursos personales**: profesorado, alumnado y el resto de profesionales y voluntarios que puedan visitarnos o que nos permitan ver sus instalaciones.

- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesor/a y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase o con las actividades propias de la docencia (pizarra, tizas, borrador, transparencias, cañón, ordenador,...). En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesor como por el alumnado.

    - Bibliografía y documentación específica sugerida a lo largo de las unidades de contenidos.
    - Publicaciones y revistas varias.
    - Aplicación (APP) Flipboard, Classroom, Moodle…
    - Internet y recursos digitales
    - Material de escritorio en general; colores y elementos para producciones plásticas (rotuladores, tijeras, pegamentos, material fungible, fichas, juegos, mobiliario…)
    - Bibliotecas del centro y otras a su alcance.
    - Aula de recursos y ordenadores del aula y aula de recursos.
    - Otros que pudiesen surgir en función del desarrollo del proceso de enseñanza y el de aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso.

- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en distintos espacios, dependiendo de la actividad a realizar. Algunos de los espacios que se van a utilizar son los siguientes:

    - Aula clase
    - Aula taller
    - Biblioteca
    - Sala de Informática
    - Espacios al aire libre para determinadas dinámicas de grupo

12.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".
Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.

Técnicas y procedimientos:

- ✓ La observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes,…).
- ✓ El análisis de las tareas realizadas en clase y virtualmente, comprobando la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
- ✓ Las pruebas escritas y orales, que no deben suponer por sí solas una valoración definitiva del alumno.
- ✓ La implicación y participación en los proyectos en grupo y en la plataforma virtual.

Instrumentos:

- ➢ Observación sistemática
- ➢ Producciones de tareas y trabajos: individuales o en grupo en cuaderno de trabajo, presentaciones, exposiciones orales, trabajos monográficos, estudio de casos, etc.
- ➢ Debates, presentaciones, asambleas
- ➢ Pruebas específicas: que pueden ser escritas u orales, abiertas o cerradas para evaluar algunos contenidos
- ➢ Uso de rúbricas como instrumento fundamental

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

- Análisis de casos.
- Búsqueda y tratamiento de la información
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Pruebas objetivas (orales y escritas)
- Cuestionarios

- Proyectos individuales y grupales
- Tareas finales de carácter global.
- Portafolios.
- Trabajos individuales y grupales.
- Trabajos cooperativos.
- Resúmenes e informes.
- Representaciones y dramatizaciones
- Pruebas escritas.
- Resolución de ejercicios y problemas.

Instrumentos:
- Cuaderno y/o registro de calificaciones en el cuaderno del docente físico u online
- Registro en las diferentes plataformas, emails…
- Rúbricas. Criterios generales de evaluación adoptados por el departamento o reuniones de equipos educativos.
- Anecdotario
- Diario/ cuaderno de clase docente.
- Entrega y/o exposición de los trabajos realizados

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según **la Orden de 18 de septiembre de 2025**, los instrumentos y metodologías de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje cuya adquisición se quiera evidenciar haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Además, la evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológicas, tiempo, espacios, agrupamientos y recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Las metodologías activas de aprendizaje tomarán como referente el Diseño Universal para el Aprendizaje con sus múltiples formas de implicación, medios de representación, compromiso y acción y expresión. En ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

De la misma manera, **la Orden de 18 de septiembre de 2025** establece que "La calificación de los MP y de proyecto se llevará a cabo en función de la consecución de los RA. Se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes" y que "En la calificación se tendrá en cuenta la diferente contribución de cada RA que se deba alcanzar en relación con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo profesional. Esta diferente contribución, cuando se dé, deberá quedar recogida en las programaciones didácticas de los departamentos."

Así, en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, los criterios serán evaluados/Calificados mediante unos métodos, procedimientos o evidencias concretas y a través de instrumentos de evaluación, y así se muestra en cada una de las programaciones de aula, diferenciando aquellos que serán trabajados en el centro educativo y aquellos que serán ejecutados en la empresa.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la **media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje**, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda):

	Media aritmética (1er trimestre 50%, 2º trimestre 50%)
	Media ponderada (1er trimestre %, 2º trimestre % y 3er trimestre %)
X	**Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso.**

La evaluación, de acuerdo con el Decreto de Enseñanza y la Orden de Evaluación es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos:

Evaluación inicial o diagnóstica: se realiza al comienzo del proceso educativo (aproximadamente en el primer mes del curso académico). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o, en su caso, de la unidad de trabajo de que se trate, para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. Esta evaluación inicial utiliza fundamentalmente técnicas como los cuestionarios y los intercambios orales en el aula como, por ejemplo, la tormenta de ideas o brainstorming.

Evaluación CONTINUA O FORMATIVA: nos permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o para la unidad didáctica concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Evaluación final o sumativa: se aplica al final del proceso educativo, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido un alumno/a (durante la unidad, trimestre o curso) y, en consecuencia, nos permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico. Una evaluación inicial que se realizará durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos. Sirve para ver el grado de conocimiento y adquisición de las competencias que el alumnado presenta para la realización del ciclo formativo. Esta se realizará formulando algunas preguntas de carácter general, a través de un formulario de Google Forms y/o material impreso, que darán pie a la explicación de la programación del módulo, por parte de la docente.

Evaluaciones parciales, que se corresponden con la 1ª, 2ª evaluación. Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

Evaluaciones Finales (final 1ª y final 2ª): En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y en el segundo curso no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase, que no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso. Para los grados D la fecha de la sesión de evaluación final coincidirá con el final del régimen ordinario de clases, que no podrá ser anterior al 22 de junio. Teniendo en cuenta esto, el centro educativo establecerá las fechas más adecuadas para cada una de las sesiones de evaluación final.

Asumiremos una evaluación basada en CRITERIOS: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores. Igualmente, se contará con lo siguiente:

- De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguido hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

12.2.1. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes

RA 1 (15%)		RA 2 (15%)		RA 3 (15%)		RA 4 (20%)		RA 5 (15%)		RA 6 (20%)	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1a	10%	2a	10%	3a	20%	4a	20%	5a	10%	6a	10%
1b	10%	2b	10%	3b	20%	4b	20%	5b	10%	6b	10%
1c	15%	2c	10%	3c	20%	4c	10%	5c	15%	6c	10%
1d	15%	2d	20%	3d	20%	4d	10%	5d	15%	6d	10%
1e	20%	2e	10%	3e	20%	4e	20%	5e	10%	6e	10%
1f	15%	2f	20%			4f	20%	5f	10%	6f	10%
1g	15%	2g	20%					5g	10%	6g	10%
								5h	10%	6h	10%
								5i	10%	6i	10%
										6j	5%
										6k	5%

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la **empresa** serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación **Superado/ No Superado.**

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA trabajados en la empresa) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder incluirla en la valoración cuantitativa del desempeño del alumno/a.

<u>En cuanto al sistema general de calificación</u>:

- Las calificaciones se expresarán en números enteros. Se entenderá el aprobado a partir del 5.
- Dentro de cada trimestre, se realizará una evaluación sumativa en función de la ponderación de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Por esto, los boletines de notas entregados a finales de cada trimestre obtendrán un carácter meramente informativo sobre la evolución hasta la fecha del proceso educativo del alumnado.

- El alumnado deberá ser informado de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE) y calificación, que estarán visibles en el aula.

Otros criterios comunes:

La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen, o la llegada al mismo con retraso, dará lugar a una calificación negativa en ese trimestre, quedando la materia pendiente de recuperación. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar el examen ante casos excepcionales como presentar un informe de hospitalización (suyo o de algún miembro del primer grado de consanguinidad), o requerimiento judicial.

La entrega de ejercicios (ya sean audios, vídeos o textos escritos), sólo se aceptará en el plazo indicado y con las instrucciones dadas en el aula. Dicho plazo es IMPRORROGABLE. En caso de no envío en dicho plazo, se considerará ejercicio no presentado. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se recomienda presentarlo a través de algún compañero/a.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad ya que la acumulación del 20% de faltas de asistencia conlleva la perdida de la evaluación continua.

No se permitirá "cortar y pegar" el texto. Si durante la realización de un ejercicio y/o prueba (sea del tipo que sea, y en cualquiera de las evaluaciones), se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, se penalizará sobre la calificación, independientemente de otras medidas que se tomen a nivel de centro, en base al plan de centro. Dicha penalización podrá ser extensible a todo el grupo, a criterio de la docente.

La evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que han sido copiadas, de forma íntegra o parcialmente, tanto de un compañero/a como de Internet, o cualquier otro medio, tendrá una calificación numérica negativa de 0. Dicha actividad/acción penalizará en los ítems correspondientes a los RA y CE del módulo, pasando a superarlos en el periodo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el periodo correspondiente.

Se entiende por fraude, en el proceso de evaluación, a cualquier acción/es encaminadas a falsear los datos de autoría, de actividades y trabajos o el uso de materiales no autorizados en pruebas de evaluación ("chuletas", móviles, medios electrónicos, etc. para copiar en pruebas y exámenes).

Los ejercicios de comprensión se puntúan de 0 a 10, y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a no tiene ninguna relación con el mensaje original signado, o se dice algún disparate: 0 puntos.

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a está mínimamente relacionada con el mensaje original signado: ¼ del valor asignado a la pregunta (0'25).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a corresponde aproximadamente a la mitad del mensaje original signado: ½ del valor asignado a las preguntas (0'5).

Si la producción oral y/o escrita del alumno está bien, pero presenta errores mínimos que no afectan al significado global de la idea: ¾ del valor asignado a la pregunta (0'75).

Si la producción oral y/o escrita del alumno/a es correcta: total del valor de cada idea (1).

Para los ejercicios de producción se seguirá una rúbrica elaborada por el profesorado.

Será necesario superar el 100% de los CE para considerar adquirido el RA. Además, se indican posibles instrumentos de evaluación que servirán de guía, aunque en cualquier momento podrá ser utilizado cualquier otro a criterio de la docente para facilitar y hacer más accesible los contenidos del módulo al alumnado.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo realizar todas las actividades evaluables en la 1º evaluación final de mayo y si no la supera llevará a cabo el PRANA debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación…)

La implicación de la empresa será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.

La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.

Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento por cada uno de los alumnos tutorizados que irá rellenando semanalmente con la información proporcionada por la empresa y que compartirá con el resto de profesorado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear, lo que permitirá repetir las actividades tantas veces como sea necesario hasta alcanzar el aprendizaje.

En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

- La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

- Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de “Superado” o “No superado”. Cuando la valoración sea “No superado” se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

- El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán. Durante este periodo en la FFEOE Consideramos la consecución de los RA con un porcentaje de la nota 70% actividades desarrolladas y 30 % valoración de la entidad.

Programa de refuerzo y mejora de las competencias

Para atender al alumnado que no alcance los Resultados de aprendizaje en la 1º convocatoria final el profesorado en Séneca cumplimentará UN INFORME INDIVIDUALIZADO, en mayo, de cada alumno/a por cada módulo profesional, dejando constancia de los resultados de aprendizaje que no han sido superados, para su posterior recuperación en el mes de junio durante el PRANA.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, las actividades de refuerzo permitirán al alumnado bien la superación de los MP o del proyecto pendientes de evaluación en los módulos profesionales o proyecto no superados.

Además, en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

En el caso de refuerzo de las competencias para superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria, salvo que el alumnado o, en caso de que sean menores, también a sus representantes legales sin son menores de edad o mayores tutelados, renuncien por escrito a la asistencia a clase.

En el caso de que se trate de un módulo dualizado las medidas a llevar a cabo serán las mismas que si se tratase de un módulo profesional no dual, aunque si el centro educativo lo estima oportuno y siempre que la empresa u organismo equiparado acceda, esas actividades de refuerzo podrán desarrollarse en el centro laboral.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final que seguirá el mismo procedimiento de evaluación/calificación seguido a lo largo del curso. Para establecer dicha calificación, los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Para comprobar el grado de adquisición de lo mencionado en el párrafo anterior, el alumnado tendrá que realizar actividades asociadas a cada uno de los criterios de evaluación no superados con actividades y/o prueba objetiva.

Se dotará al alumnado de los recursos necesarios para poder superar aquellos RA/CE deficientes. Las actividades y prueba objetiva a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actividades relacionadas con los RA y criterios de evaluación no superadas.
- Realización de pruebas signadas y orales que permitan valorar la competencia comunicativa del alumno.
- Realización una prueba final que contemplará todas competencias no adquiridas del módulo. Será tipo test y preguntas cortas para la parte teórica. Para la parte práctica una prueba de mediación a lengua oral y una prueba de mediación signada en lengua de signos española.

Todas estas actividades se comunicarán al alumnado a través de la plataforma classroom del Centro y/o correo electrónico y/o iPasen. La fecha de entrega de las actividades tendrá como límite unos días antes de la 2ª convocatoria final del módulo, así como la fecha de realización de la prueba objetiva.

Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:

1. Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
2. Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
3. Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
4. Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos.
5. Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.
6. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
7. Realización de pruebas teórico-prácticas.

En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, **el periodo de mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales**.

En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello. Para aquel alumnado que aun habiendo superado los RA deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo durante el periodo extraordinario de junio, a través de un plan específico para subir la nota, que deberá realizarse de forma íntegra en el periodo establecido.

Los alumnos podrán subir 1 ó 2 puntos. Esto implica tener que asistir a todas las clases de recuperación en el periodo de atención a pendientes (junio).

- Para subir 1 punto con respecto a la nota obtenida en la 1ª convocatoria final se realizarán una serie de actividades prácticas a determinar por la docente del módulo.
- Para subir el segundo punto, realizarán estas mismas actividades además de un examen global de todo el contenido de la materia.

Para que la subida de nota sea efectiva, el alumno deberá superar la nota obtenida en la 1ª convocatoria final siempre que esta sea una puntuación mínima de 7. Este punto o dos puntos alcanzados se sumarán a la obtenida en la 1ª convocatoria final.

Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades será los mismos que hemos utilizado a lo largo de todo el curso.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo al **artículo 15 del RD 659/2023**, referido a la Atención a las diferencias individuales, debemos partir de las consideraciones que se establecen en materia de atención a la diversidad, entre las que destacamos:

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

Así mismo, en dicho artículo podemos encontrar que el alumnado que será objeto de dicha atención, se entenderá como personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, que con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generarán la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para poder alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

En definitiva, la atención diferenciada que requieran determinadas personas se regirá por:

A. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

B. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

Así mismo, la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

- Medidas generales de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales
- Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo o Formativo

13.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En la práctica, estos principios de actuación se materializarán para atender a la diversidad en unas **estrategias o medidas generales** que tomaremos al respecto en esta programación:

- ***Heterogeneidad en las pruebas de evaluación*** (contextos e instrumentos) en función a los diferentes estilos de aprendizaje del alumno (visual, auditivo, kinestésico)
- *Material didáctico variado y específico* tanto en su forma (audiovisual, texto, manipulativo…) como en contenido (contrastación crítica de modelos o paradigmas diversos...)
- *Evaluación inicial como punto de partida* o anticipación (conocimientos previos y experiencias)
- *Trabajos en diferentes formas de agrupamiento*: heterogéneo, cooperativo, apadrinamientos, grupos de expertos…
- Inclusión de actividades *PROACTIVAS* para la ampliación, y *RETROACTIVAS* para el repaso.
- Selección de *contenidos mínimos* y *CONTENIDOS DE AMPLIACIÓN* para guiar el aprendizaje.
- *Tutorización y acción tutorial* ante alumnado que lo requiera.
- *Período de adaptación para el alumnado incorporado tardíamente* debido a los plazos de admisión establecidos por la Administración.

13.2. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O FORMATIVO

Las adaptaciones curriculares no significativas consistirán en la modificación de los siguientes elementos: *contenidos y metodología* (en especial recursos materiales), permaneciendo los mismos objetivos y criterios de evaluación.

ELEMENTO	MODIFICACIONES
Adaptaciones de acceso al currículo.	□ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/a en clase. □ Proporcionar mobiliario y material específico. □ Adaptación de los materiales de uso común.

Adaptaciones metodológicas	□ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. □ Proporcionar ayuda individual para la realización de tareas: autorización o monitorización. □ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. □ Variar la temporalización, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios a realizar. □ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. □ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	? Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. ? Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La programación es un **documento abierto y flexible**, que necesita ser **revisado con periodicidad** para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un **cuestionario** *con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas*, *la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados*.

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

• **En el aula**. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen de la programación con los contenidos de la exposición. Así mismo, el alumnado asistente firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.

- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.

En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa,* combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial. Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa u organismo equiparado. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.
En la sesión de la evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado que impartan módulos relativos a la prevención de riesgos laborales valorará y calificarán la adquisición de tales competencias como “Superado” o “No superado” en el anexo XVI a través de Séneca, a fin de determinar el cumplimiento de este requisito. Además, se valorará la evolución del alumnado.
Durante el periodo FFEOE la implicación de la empresa u organismo equiparado será fundamental en la valoración del alumnado. Las valoraciones e indicaciones que nos vaya proporcionando a través de las reuniones de seguimiento o comunicaciones de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado serán las orientaciones que sigamos para adaptar actividades, proponer nuevas, cambiar métodos, técnicas, etc. diariamente. La implicación de la empresa en el proceso de aprendizaje del alumnado formará parte de nuestro proceso de evaluación continua durante todo el curso.
La nota final de cada alumno o alumna participante en FP Dual la determinará el equipo docente, por consenso, conjugando las distintas herramientas de valoración establecidas. Se tendrán en cuenta las valoraciones de la empresa de las tareas realizadas en la empresa.
Cada tutor/a docente tendrá un cuaderno de seguimiento que irá cumplimentando con la información proporcionada por la empresa u organismo equiparado.

El alumnado será informado previamente tanto del método como del instrumento de evaluación que se va a emplear.
En cuanto a la participación de FFEOE en la evaluación del alumnado, la Orden de 18 de septiembre de 2025 recoge expresamente:

-La evaluación de la FFEOE se realizará coordinadamente entre el profesorado y los tutores/as duales de la empresa, en colaboración directa con cada docente responsable del módulo.

-Los tutores o tutoras duales de la empresa realizarán un informe cualitativo según el anexo XVII en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de "Superado" o "No superado". Cuando la valoración sea "No superado" se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores/as duales de la empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo que se establezca en el proyecto educativo del centro.

-El profesorado responsable de cada MP recogerá la valoración sobre los RA y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe del apartado anterior en la forma indicada en la correspondiente programación didáctica.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ALUMNADO (FP DUAL)

Los mecanismos de coordinación con la empresa serán fundamentales para desarrollar el proceso formativo del alumnado. Para llevar a cabo una coordinación adecuada se utilizarán diferentes canales de comunicación dependiendo de las empresas, de las situaciones que vayan surgiendo, del tiempo disponible de los tutores/as responsables para atendernos.
Utilizaremos los canales más fáciles, sencillos y eficaces dependiendo de cada empresa. Queremos darle comodidad a este proceso, así la coordinación se podrá realizar vía telefónica, vía email, videoconferencias o sesiones presenciales. La combinación de varios asegurará una comunicación bidireccional y adecuado seguimiento del alumnado.
El alumnado tendrá a su disposición también diferentes mecanismos e instrumentos claros que le ayudará a ser autónomo en su aprendizaje y estar comprometido en el logro de cada uno de los resultados de aprendizaje:

- Dossier informativo sobre la Formación dual: normas del alumnado y la empresa, obligaciones del alumnado, tutor/a laboral, periodos de formación, etc.
- Taller informativo: Anterior a su incorporación a la empresa donde se volverá a explicar todo lo relacionado con la FP dual y se aclararán dudas.
- Boletín informativo trimestral criterial, donde el alumnado podrá ir comprobando los aprendizajes adquiridos y no adquiridos.
- Programa formativo individualizado y consensuado con tareas concretas a desarrollar en la empresa. Temporalización de las actividades formativas. Número de horas por actividades formativas, etc.
- Tutorías individualizadas con el tutor/a laboral y tutor/a docente: En dichas sesiones de seguimiento se les proporcionen instrucciones claras al alumnado de que actividades debe hacer, y cómo debe hacerlas o cómo puede mejorarlas.
- Instrumentos de evaluación anteriores a la realización de actividades, con indicadores de logro claros, lo que les permitirá anticiparse a sus actividades.
- Corrección de las actividades del alumnado en clase y en el centro de formación con indicaciones concretas de mejora.
- Evaluación "in situ" de tareas y feedback constante.

Además, la Orden de 26 de septiembre de 2025 establece que:

- El tutor/a dual docente realizará visitas de forma presencial o por medios telemáticos, al

alumnado durante su estancia de formación. Estas visitas se realizarán cada vez que el alumno/a complete un periodo de entre 30-60 horas.
- Cuando la totalidad del grupo no se encuentre realizando al mismo tiempo la FFEOE el equipo directivo del centro deberá designar horas del horario regular no lectivo al profesorado para realizar el seguimiento del alumnado

Nuestro proyecto para el curso 25/27 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 25/26 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de **522 horas en las empresas** de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Así, durante el 1º curso las fechas de formación en la **empresa u organismo equiparado** serán **desde abril de 2026 hasta finales de mayo de 2027.**

El módulo **"Digitalización aplicada al sector productivo"** de **32 horas de duración**, tendrá un total de **7 horas en las diferentes empresas** colaboradoras del sector.

En el siguiente Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Resultado de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades formativas
RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la	a) Se han **identificado los objetivos** estratégicos de la empresa. b) Se han **identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones**. c) Se han **identificado las áreas susceptibles** de ser **digitalizadas**. d) Se ha analizado el **encaje de AD** (áreas digitalizadas) entre) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	Realizar una propuesta de **PLAN DE DIGITALIZACIÓN** de la empresa u organismo equiparado donde se intervenga en función a su objeto social, necesidades y objetivos estratégicos. Para ello, dicha propuesta debe contemplar las distintas fases del plan y realizar, en cada una de ellas, el desarrollo de una actividad/tarea: FASE 1. Análisis: Realizar un diagnóstico de **TRANSFORMACIÓN DIGITAL.** FASE 2. Cultura Digital: Realizar algún **TUTORIAL** para la formación de los empleados en alguna **HERRAMIENTA DIGITAL** en la que estén interesados según sus necesidades. FASE 3. Digitalización externa: **USAR ALGUNA HERRAMIENTA DIGITAL** para mejorar la presencia en redes de la empresa y su objeto

empresa.	f) Se han **relacionado** cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías entre sí y con las que no lo están.	social o comercial a través de alguna **campaña de marketing**. FASE 4: Digitalización interna: Implementar alguna **HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN INTERNA** entre empleados para concienciar de los beneficios de las herramientas digitales (Drive, iCloud, mensajería, app…)

ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. **(15%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	2%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	2%			X		
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	2%			X		
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	2%			X		
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	2%			X		
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	2,5%			X		
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	2,.5%			X		

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/ transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. **(15%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación..	2% 2% 2% 2% 2% 2,5% 2,5%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X X X X X X X		

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. **(15%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados..	3% 3% 3% 3% 3%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X X X X X X X		

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. **(20%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	4%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	4%			X		
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	4%			X		
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	3%			X		
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	3%			X		
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2%			X		
				X		

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales. **(15%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	1%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X		
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	1%			X		
c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	2%			X		
d) Se han descrito las características que definen Big Data.	2%					
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	2%			X		
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	2%			X		
g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	2%			X		
h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	2%			X		
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1%					

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. **(20%)**						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**%**	**ACTIVIDADES**	**INSTRUMENTOS**	**1º**	**2º**	**3º**
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se ha tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	2% 1% 1% 1% 2% 3% 2% 2% 2% 2% 2%	▪ Trabajo escrito Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Exposición Colectivos de intervención (Personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla). ▪ Actividades prácticas de aula (video-fórum, dinámicas, role-playing…).	✓ Registro de participación. ✓ Observación directa. ✓ Registro en cuaderno del docente. ✓ Rúbrica de evaluación de trabajos escritos. ✓ Rúbrica de evaluación de exposiciones orales. ✓ Rúbrica de evaluación de actividades grupales (ficha de observación grupal). ✓ Rúbrica de evaluación de actividades teórico-prácticas (dinámicas, video-fórum, role-playing…). ✓ Prueba de evaluación tipo test de opción múltiple.	X X X X X X		